

HECHO ESENCIAL
SAN ANTONIO TERMINAL INTERNACIONAL S.A.
Inscripción en el Registro de Sociedades Informantes N° 231

San Antonio, 12 de marzo de 2013
GAF 67 / 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

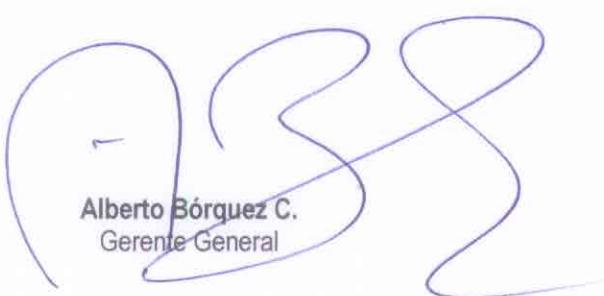
Señor Superintendente:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 284 de fecha 10 de marzo de 2010, Sección II, número 2.2., informo a usted en el carácter de hecho esencial, que el Directorio de San Antonio Terminal Internacional S.A., en sesión N° 164 celebrada el día de martes 21 de marzo, propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2013, que no se distribuyan dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, en razón de los compromisos financieros y planes de expansión de la sociedad. La mencionada JOA revisó y discutió la proposición efectuada por el Directorio acordando aceptarla

Lo anterior constituye un cambio sustancial de la política de dividendos expuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2012, razón por la cual se informa como Hecho Esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

San Antonio Terminal Internacional S.A.



Alberto Bórquez C.
Gerente General